

# El Principio del Contexto en el Análisis Conceptual

Apuntes de clase

“Introducción a la Investigación Filosófica”

Septiembre 30, 2019

Dr. Axel Arturo Barceló Aspeitia

abarcelo@filosoficas.unam.mx

Si bien suele hablarse de analizar un concepto como simplemente descomponerlo en sus componentes lógicos, tal vez la mejor manera de pensar el análisis es cómo la búsqueda de entender qué papel juega un concepto en nuestra vida. Para ello, metodológicamente es preferible no concentrarse tanto en el concepto aislado, sino mejor contextualizarse en su uso. Por ello se recomienda usar un principio metodológico conocido, precisamente, como “principio del contexto” y atribuido a Frege (1884).

Por ejemplo, si nuestro interés es analizar un concepto, lo que se recomienda para empezar el análisis es pensar en un enunciado completo en el que ocurra el concepto, lo más simple y cotidiano posible y preguntarnos en qué circunstancia sería completamente normal emitir tal enunciado. Esto comúnmente va a requerir que usemos, no el sustantivo con el cual comúnmente nos referimos al concepto – a decir verdad, parte del objetivo de Frege al presentar su principio era evitar la mala costumbre entre los filósofos de pensar a los conceptos a través de sustantivos – en vez de sus usos mas cotidianos expresados en adjetivos, verbos, adverbios, etc. como veremos en las siguiente secciones; pensar a la justicia como *la justicia*, por ejemplo, en vez de *lo justo*, hace que la pensemos como un ente abstracto en vez de cómo una propiedad (que deberían perseguir poseer nuestras instituciones sociales).

Este principio obtiene mas sentido como parte de una método general de análisis, por ejemplo, si lo que queremos determinar es el *dominio* de un concepto. Tradicionalmente se piensa que todo concepto tiene un dominio de aplicación, es decir, que no se aplica a cualquier cosa sino sólo a algunas que le son apropiadas. Consideremos los siguientes ejemplos:

1. Me gusta respirar.
2. Te apuesto a que mañana llega antes que ayer.
3. Olvidé meter la mirada y se me secó.
4. Había olvidado que soy el presidente de México.

Todos estos enunciados no sólo son falsos, sino que ni tienen sentido.<sup>1</sup> No tiene sentido decir que nos gusta respirar, por ejemplo, porque respirar no es algo que nos puede gustar o no, es una necesidad, no tenemos elección ni hay nada estético que podamos apreciar en el respirar. Igualmente, aunque hablamos de “mover” la mirada, no es que la mirada sea algo que tengo ubicación espacial y en este sentido se mueva; ergo, tampoco podemos meterla o sacarla a o de ningún lado. Tampoco tiene sentido apostar por algo necesario u obvio como que mañana llegue antes que pasado mañana, es necesario que haya algo de azar o ignorancia involucrado. Finalmente, el que soy presidente de México no es algo que pueda o no olvidar, porque es falso y lo sé. En general, el problema con todos estos enunciados es que predicamos de un objeto algo que no le corresponde, es decir, se aplica un predicado a algo que no cae dentro de su dominio. En (1), por ejemplo, aplicamos el predicado “Me gusta...” a algo que no cae bajo su dominio: el respirar.

Estos enunciados son lo que se conoce, por lo menos desde el trabajo de Ryle (1949), como “errores categoriales” (aunque la idea es casi tan vieja como la filosofía occidental misma

---

<sup>1</sup>. Hay un largo debate sobre si esto significa que, en sentido estricto, no son falsos. Para nuestros objetivos, este debate no es importante.

(Thomasson 2019)). Si bien podemos encontrar y dar sentido a estos enunciados, tendríamos que hacerlo o bien de manera no literal (metafórica, metonímica, hiperbólica, etc.), o bien añadiendo elementos implícitos. Por ejemplo, en un contexto en el que soy actor, puedo perfectamente decir (4) para comunicar metonímicamente que he olvidado que mi papel es el de presidente de México. Literalmente, que soy el Presidente de México es algo que no puedo olvidar, ya que sé que es falso; aun así, en algunos contextos especiales puedo usar el enunciado (4) para expresar algo verdadero.

El dominio de un predicado es el conjunto de entidades a las que se le puede aplicar con sentido. El dominio del predicado “Sé que...”, por ejemplo, son las verdades, ya que de cualquier verdad puedo decir que la sé, aun cuando algunas veces lo que diré será falso y otras verdadero. Si, en contraste, digo de algo falso que lo sé, lo que estaré diciendo será un sinsentido. Sólo lo verdadero puede ser conocido. Sólo lo verdadero es conocido o no conocido. Si conozco algo, ese algo es verdadero. Si desconozco algo, ese algo también es verdadero.

Dado que esta noción es central al análisis filosófico, la filosofía occidental ha desarrollado ya toda una estrategia para determinar el dominio de los conceptos y esta estrategia empieza con el principio del contexto. Viendo mas en detalle, los pasos para determinar el dominio de un concepto son:

1. Buscar la (o las) expresiones fundamentales que expresen el concepto a analizar
2. Proveer un ejemplo cotidiano de uso de un enunciado en el que se use dicha palabra (que presumiblemente denote su función)
3. Contextualizar dicho ejemplo
4. Esquematizar el ejemplo
5. Variación Positiva

6. Variación Negativa
7. Hipotetizar cuál es el dominio del concepto y por qué
8. Buscar contra ejemplos a la hipótesis generada en el paso 7
9. Si se encuentran contra-ejemplos, generar una nueva hipótesis y buscarle contra ejemplos
10. Si no se encuentran contraejemplos, tenemos una hipótesis correcta y hemos terminado el análisis

## Referencias:

Frege, G. [1884] (1996). *Die Grundlagen der Arithmetik*. Breslau: W. Koebner. (Versión en español: *Los fundamentos de la aritmética*. En Gottlob Frege. *Escritos filosóficos*. C. U. Moulines (trad.). Barcelona: Crítica).

Ryle, Gilbert [1949] (2005) *El concepto de lo mental*, Introducción de Daniel C. Dennett, Ediciones Paidós

Thomasson, Amie, "Categories", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2019 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/categories/>>.